

Atención: las informaciones resaltadas en negrita son especialmente relevantes.

1 Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario

Prestamista: Cofidis S.A. Sucursal en España Número de teléfono: 900 670 670
 Dirección: Plaça de la Pau s/n Edificio WTC - Dirección de página web: cofidis.es
 AP1 08940 Cornellà de Llobregat
 Intermediario de crédito:
 Dirección:

2 Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito	Línea de crédito REVOLVING
Importe total del crédito. Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.	El cliente, en caso de aceptación por parte de Cofidis, podrá realizar disposiciones del capital amortizado. El importe máximo de la línea de crédito podrá ser susceptible de ampliación o disminución.
Condiciones que rigen la disposición de Fondos. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	Cofidis transferirá al consumidor, los fondos en un plazo máximo de 2 días laborables tras aceptarse el crédito, realizándose transferencia a la cuenta bancaria informada en la orden SEPA.
Duración del contrato de crédito.	Duración indefinida.
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.	Deberá usted pagar lo siguiente: a) _____ mensualidades de _____ cada una. El importe de la última cuota puede variar respecto a las demás. b) Intereses: _____ c) Importe seguro: _____
Importe total que deberá usted pagar. Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.	_____
Los reembolsos no suponen la inmediata amortización de capital.	Los pagos realizados no producen una amortización del capital del importe total del crédito, sino que reconstituyen el capital disponible de acuerdo al límite establecido.

3 Costes del crédito

<p>El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.</p>	<p>El tipo deudor anual fijo será el siguiente: _____</p>
<p>Tasa anual equivalente (TAE). La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.</p>	<p>La TAE mínima será de 23,67 % y máxima de 23,71 %. La TAE se calcula de acuerdo con la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. Ejemplo representativo: Para financiación de importes entre 500 € y 12.000 €, en plazos de 12 a 52 mensualidades, sin comisión de apertura, TIN 21,46 %, TAE mínima 23,67 % y máxima 23,71 %.</p>
<p>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio? Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.</p>	<p>No.</p>

4 Costes relacionados

<p>Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico (por ejemplo, una tarjeta de crédito).</p>	<p>2 % del importe dispuesto del crédito solicitado a través de canales no telefónicos con un mínimo de 2 euros.</p>
<p>Demás costes derivados del contrato de crédito.</p>	<p>No.</p>

<p>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.</p>	<p>Previo aviso al consumidor con 2 meses de antelación y posibilidad de oposición.</p>												
<p>Costes en caso de pagos atrasados. La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo, la venta forzosa o la inclusión en ficheros de solvencia patrimonial –ASNEF/BADEXCUG-) y dificultar la obtención de un crédito.</p>	<p>En caso de producirse el impago de alguna cuota a su vencimiento, que motive que Cofidis tenga que efectuar tratamientos para la gestión del pago de la deuda se devengarán los siguientes gastos para el cliente según el desglose contenido en la tabla adjunta:</p> <table border="1" data-bbox="459 728 1385 1518"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 728 746 772">FASES</th> <th data-bbox="746 728 1200 772">GASTOS</th> <th data-bbox="1200 728 1385 772">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 772 746 958"> <p>Primera fase: Del día 0 al día 5</p> </td> <td data-bbox="746 772 1200 958"> <p>Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.</p> </td> <td data-bbox="1200 772 1385 958"> <p>0 €</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 958 746 1220"> <p>Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable</p> </td> <td data-bbox="746 958 1200 1220"> <p>Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p> </td> <td data-bbox="1200 958 1385 1220"> <p>15 €</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1220 746 1518"> <p>Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes</p> </td> <td data-bbox="746 1220 1200 1518"> <p>Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p> </td> <td data-bbox="1200 1220 1385 1518"> <p>30 €</p> </td> </tr> </tbody> </table>	FASES	GASTOS	IMPORTE	<p>Primera fase: Del día 0 al día 5</p>	<p>Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.</p>	<p>0 €</p>	<p>Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable</p>	<p>Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p>	<p>15 €</p>	<p>Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes</p>	<p>Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p>	<p>30 €</p>
FASES	GASTOS	IMPORTE											
<p>Primera fase: Del día 0 al día 5</p>	<p>Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.</p>	<p>0 €</p>											
<p>Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable</p>	<p>Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p>	<p>15 €</p>											
<p>Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes</p>	<p>Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</p>	<p>30 €</p>											
<p>Otros costes/comisiones por servicios a petición del cliente.</p>	<p>Coste por cambio de cuenta de domiciliación de recibos: Por cambio de domiciliación de recibos o cuotas se podrá aplicar un coste de 6 €.</p> <p>Coste por duplicidad de extractos, petición de certificados, copia de contrato: En el caso que el cliente solicite duplicados de extractos, certificados diversos, etc., se podrá aplicar un coste de 6 € (excluido del cobro los certificados de saldo cero, los primeros certificados o por cumplimiento normativo).</p>												

	<p>Coste por cambio de condiciones de pago: La modalidad de pago podrá ser modificada por el Titular mediante solicitud a Cofidis. Por este cambio de modalidad de pago, se aplicará un coste de hasta 60 €.</p> <p>Comisión por transferencia instantánea – Cofidis Exprés: En caso de que, en el momento de realizar la solicitud de crédito o cualquier disposición posterior, los titulares elijan la opción de que Cofidis realice una transferencia inmediata de los fondos, se cobrará por este servicio una comisión de TRES (3) EUROS. Esta comisión se cobrará sumada al siguiente recibo una vez prestado el servicio.</p> <p>Cofidis podrá exigirle el 8 % del capital pendiente de amortización en caso de resolución del contrato por parte de Cofidis por impago de tres o más mensualidades. Tiene usted a su disposición el libro de tarifas y gastos repercutibles a clientes en www.cofidis.es.</p>
<p>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.</p>	<p>Previo aviso al consumidor con 2 meses de antelación y posibilidad de oposición.</p>

5 Otros aspectos jurídicos importantes

<p>Derecho de desistimiento. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.</p>	<p>Sí.</p>
<p>Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.</p>	<p>Sí, sin gastos.</p>
<p>Consulta de una base de datos. El prestamista tiene que informar al titular de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o la seguridad pública.</p>	<p>Cofidis consulta varias bases de datos (como sistemas de información crediticia) para estudiar la viabilidad de la concesión del crédito.</p>

<p>Derecho a un proyecto del contrato de crédito. Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.</p>	<p>Sí.</p>
<p>Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.</p>	<p>Esta información será válida durante 30 días a contar desde la fecha de la entrega de la información precontractual.</p>

6 Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

<p>a) Relativa al prestamista.</p>	
<p>Registro.</p>	<p>Registro: Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 42914 Libro 0 Folio 31 Sección 8ª Hoja B418739 Inscripción 1ª. Registro Banco de España 1543.</p>
<p>La autoridad de supervisión.</p>	<p>Banco de España y Commission Bancaire.</p>
<p>b) Relativa al contrato de crédito.</p>	
<p>Ejercicio del derecho de desistimiento.</p>	<p>El consumidor dispone de 14 días naturales para desistir del contrato, debiendo comunicarlo a Cofidis por escrito a Plaça de la Pau s/n Edificio WTC 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) o a la dirección de correo electrónico postventa@cofidis.es y devolver el dinero. Si no ejercita el derecho de desistimiento en dicho plazo, el contrato seguirá vigente, pudiendo no obstante amortizar el crédito en cualquier momento sin gastos.</p>
<p>La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito.</p>	<p>Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, Ley 22/2007, de 11 de julio, de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a consumidores y Circular 5/2012 del Banco de España sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.</p>

<p>Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.</p>	<p>Tribunales del domicilio del consumidor.</p>
<p>Régimen lingüístico.</p>	<p>El contrato se facilitará en castellano. Si desea recibir el documento en catalán contacte con Cofidis.</p>
<p>c) Relativa al recurso.</p>	
<p>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso.</p>	<p>Cofidis dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC), al que podrá dirigirse para quejas o reclamaciones, a través de la dirección postal de Cofidis o a través del correo electrónico en la dirección SAC@COFIDIS.ES. En caso de discrepancia, el cliente podrá dirigirse al Departamento de conducta de mercado y reclamaciones del Banco de España, con domicilio en C/ Alcalá, 48, 28014, Madrid, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el SAC. Cofidis no está adherido a ningún sistema oficial extrajudicial de conflictos.</p> <p>Podrá además acudir para la resolución de conflictos e incidencias a Confianza Online (https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/), en caso de que el conflicto o incidencia verse sobre transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de Autocontrol. Cofidis está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL), en caso de controversias relativas a la publicidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias del Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL (www.autocontrol.es).</p>

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL ADICIONAL A LA INE SOBRE EL CRÉDITO *REVOLVING*

Advertencia: las informaciones resaltadas en negrita son especialmente relevantes.

A. Detalle de la modalidad de pago aplazado *revolving* y sus principales características

<p>Modalidad de pago establecida.</p>	<p>La modalidad de pago de su crédito es el revolving de cuota mensual y constante. Usted/es deberá/n devolver el crédito a través de cuotas constantes mensuales hasta la total amortización del importe del que haya/n dispuesto.</p> <p>La deuda derivada del crédito se renueva mensualmente: disminuye con el pago de las cuotas y aumenta en caso de disposiciones de la línea de crédito, así como con los intereses, las comisiones y otros gastos generados, que se financian conjuntamente.</p>
<p>El contrato de crédito prevé la capitalización de cantidades vencidas, exigibles y no satisfechas.</p>	<p>Sí.</p> <p>En cumplimiento del artículo 317 del Código de Comercio, en caso de impago el capital vencido, exigible y no satisfecho se entenderá capitalizado y producirá intereses al mismo tipo que el del crédito.</p> <p>En los casos de aplazamiento a petición del cliente (carencia) los intereses y cuota de seguro (en caso de estar contratado) serán capitalizados y producirán intereses al mismo tipo que el del crédito.</p> <p>En ambos supuestos, la capitalización de las cantidades supone para Usted/es una mayor cantidad total a devolver del crédito en término de capital e intereses.</p>

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL ADICIONAL A LA INE SOBRE EL CRÉDITO *REVOLVING*

<p>El cliente tiene la facultad de modificar la modalidad de pago establecida durante la vigencia del contrato.</p> <p>La entidad tiene la facultad de modificar unilateralmente la modalidad de pago establecida.</p>	<p>No.</p> <p>No.</p> <p>Existe una modalidad de pago, la cuota mensual y constante.</p>
--	---

B. Ejemplo representativo

Modalidad de pago	Cuota mensual y constante (<i>Revolving</i>)
Límite del crédito	
Importe total adeudado	<p>Se considera que Usted/es ha/n dispuesto del importe total del crédito de una sola vez y que no se realizarán nuevas disposiciones hasta su total amortización.</p> <p>El importe total adeudado será _____</p>
Tipo deudor y Tasa Anual Equivalente	<p>El Tipo deudor anual (TIN) es _____</p> <p>La Tasa Anual Equivalente (TAE) es _____</p>
Plazo de amortización	
Cuota a pagar	<p>Las cuotas mensuales serán de _____, excepto la última que será de _____</p>

ACLARACIONES ADICIONALES SOBRE SU CRÉDITO REVOLVING

Con objeto de entender correctamente la información precontractual remitida, a continuación, les aclaramos los siguientes conceptos y características relacionados con su crédito:

- **Línea de crédito:** *Importe del crédito concedido por la Entidad Financiera.*
- **Crédito Dispuesto:** *Importe de la línea de crédito utilizado por el cliente mediante disposiciones de dinero, que podrán realizarse mediante transferencias a su cuenta corriente, disposiciones de efectivo o a través de la tarjeta.*
- **Crédito Disponible:** *Importe de la línea de crédito que el cliente no ha utilizado.*
- **Cuotas periódicas:** *Mensualidades o cuotas con periodicidad mensual que el cliente paga para reembolsar el Crédito Dispuesto. La mensualidad se compone de capital, intereses y, en su caso, del seguro contratado.*
- **Amortización:** *Las características de estos créditos pueden dar lugar a que la amortización del principal se realice en un período de tiempo prolongado. Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital.*

Se indica a continuación un enlace a través del cual Usted/es podrá/n consultar el simulador del Banco de España. Con este simulador puede/n calcular la fecha en la que terminaría de pagar su deuda y podrá/n comprobar si la mensualidad elegida cubre o no los intereses generados.

https://app.bde.es/asb_www/es/vencimiento.html#/principalVencimiento